SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente el pronunciamiento del Hospital Divino Niño de Buga (V)
Buga, 02 enero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 002

Rad. 2023-00235-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dos (02) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AGREGUESE al presente proceso de Jurisdicción Voluntaria de Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor HELBER CASTRILLON ARIAS, propuesto por la señora ALEXANDRA CASTRILLON ARIAS, y PONGASE en conocimiento de las partes, el oficio GCIA-EXT-200-823-2023 remitido por la E.S.E. Hospital Divino Niño de Buga (V), en respuesta a la solicitud realizada por el Juzgado a través del oficio No. 1007 del 22 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

HUGO NARANJO TOBON
Juez

ws

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 002

HOY 03 ENERO 2024 A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf4c17442c0913b7de7d693080fbbb97a71bc23278b2f44e4fe8df1bd235b88**

Documento generado en 02/01/2024 03:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica